
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
62	/2020

Montevideo, 18 de febrero de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Área Logística Interna y Sala Logística de las Unidades Curriculares: Transporte Interno y Movimiento de Materiales, Sistemas de Almacenamiento I y Sistemas de Almacenamiento II, para la carrera Ingeniería en Logística de la ciudad de Fray Bentos.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOS SO 6/19 desde el día 18 de agosto de 2019 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante preseleccionado;

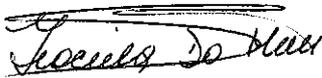
CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda declarar desierto el llamado dado que el candidato no alcanzó el puntaje mínimo en la etapa de entrevista con el tribunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG SO 6/19 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Área Logística Interna y Sala Logística de las Unidades Curriculares: Transporte Interno y Movimiento de Materiales, Sistemas de Almacenamiento I y Sistemas de Almacenamiento II, para la carrera Ingeniería en Logística de la ciudad de Fray Bentos.
- 2°. Declarar desierto el llamado.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica